



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION ECONOMICA

Expediente: Bases de la convocatoria para la cobertura temporal de un puesto de Oficial 2ª de Jardinería.

**Núm. Expediente:
MANZA2026/11740**

ANUNCIO

Por Decreto número 2026/5346, de 4 de agosto de 2026, se aprobaron las Bases de la convocatoria para la cobertura temporal, mediante bolsa de empleo, de un puesto de Oficial 2ª de Jardinería, estableciéndose en la Base Sexta que la prueba práctica tendría lugar el día 10 de septiembre de 2026, a las 10:30 horas, en el Parque "Julián Gómez-Cambronero Pacheco", sito en Avda. Don Emiliano García Roldán, nº 4, de Manzanares (Ciudad Real).

Advertida la necesidad de modificar el horario inicialmente previsto, por el elevado número de aspirantes, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Comisión para la organización material de las pruebas selectivas,

SE HACE PÚBLICO:

PRIMERO: Que la prueba práctica correspondiente al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo de OFICIAL 2.ª DE JARDINERÍA, convocada mediante Decreto número 2026/5346, se celebrará el mismo día inicialmente previsto, **10 de septiembre de 2026**, si bien se modifica la hora de inicio de la misma, que queda fijada **a las 08:30 horas.**

La prueba tendrá lugar en el **Parque «Julián Gómez-Cambronero Pacheco», sito en Avda. Don Emiliano García Roldán, n.º 4, de Manzanares (Ciudad Real).**

Los aspirantes deberán **comparecer a las 08:30 horas y permanecer en la puerta principal del recinto**, situada en la **Avda. Don Emiliano García Roldán, frente a la C/ Manuel Piña**, donde se procederá al correspondiente llamamiento e identificación de los participantes.

La modificación de la hora de inicio obedece al número final de aspirantes admitidos al proceso selectivo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la prueba práctica y el correcto funcionamiento del proceso.

SEGUNDO: Que se mantienen inalterados el resto de los términos, requisitos y condiciones establecidos en las Bases aprobadas por Decreto número 2026/5346, de 4 de agosto de 2026, incluida la obligación de los/as aspirantes de acudir provistos/as del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.

TERCERO: Que el presente anuncio se publica en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la Página web del Ayuntamiento de Manzanares, con la debida antelación, a fin de garantizar su conocimiento por todos/as los/as aspirantes admitidos/as al proceso selectivo.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://se7.dipucr.es:4443/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form?idEntidad=044

<https://manzanares.es/SedeElectronica.html>

página 1





Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PROMOCION
ECONOMICA

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://se7.dipucr.es:4443/SIGEM_GestionCSVWeb/action/documento/form?idEntidad=044

<https://manzanares.es/SedeElectronica.html>

página 2

